

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: RECONSTELEC S.A., REFERENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con expresas disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa, me permito informar a ustedes sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico 2010.

Los resultados obtenidos están reflejados en los respectivos Estados financieros. Estos fueron puestos a disposición de los señores accionistas oportunamente para su análisis respectivo, sin embargo, me permito al respecto hacer los siguientes comentarios:

1-PROMOCION Y VENTAS

Durante el año 2010, la administración de la Empresa dirigió sus esfuerzos a diversificar la cartera de clientes, hemos logrado incorporar a nuevas cuentas y por tanto los productos que comercializamos han sido conocidos por un universo mayor de clientes.

Como ustedes comprenderán, la tarea de ampliar nuestro campo de acción ocasiona gastos de promoción, estos están reflejados en el Estado de Resultados y se observa un incremento con respecto al ejercicio 2009. Esperamos que el trabajo efectuado empiece a dar los frutos deseados en los siguientes ejercicios económicos y poder de esta manera obtener el debido retorno.

2-ADMINISTRACION

Nos hemos visto precisados a incorporar herramientas más efectivas para la administración de la Compañía. Siempre atentos al estricto cumplimiento de la normativa ecuatoriana, disponemos de un sistema de contabilidad más objetivo que nos permite estar totalmente al día en el control de las diversas transacciones que realiza la Empresa. Los señores accionistas pueden acceder en cualquier momento a revisar el día a día de la Compañía y de esta manera poder, de ser el caso, realizar los correctivos debidos para la mejor marcha de la Empresa.

Tenemos un personal de colaboradores muy comprometidos con los objetivos de la Firma. Las relaciones interpersonales con muy buenas. Cumplimos fielmente con los aportes al IESS y se les ha pagado oportunamente los beneficios sociales a los que tienen derecho de acuerdo a la Ley.



